REVISIÓN JURÍDICA DEL INFORME 6

Contratista: ***FUNDACION NUTRIAMBIENTAL*** Contrato **Número: 3418-2025**.

Por medio del presente informe de apoyo jurídico para la supervisión del contrato **Número: 3418-2025**, y de conformidad con los documentos entregados por el contratista se recomienda a la supervisora del contrato proceder a emitir visto bueno para el pago según informe 6 presentado por el contratista de acuerdo con lo expuesto en la descripción del cumplimiento de cada uno de los alcances así:

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	***FUNDACION NUTRIAMBIENTAL***
Informe de Actividades N.º	***6 de 8***
Periodo	*Del 02 de Octubre al 01 de Noviembre de 2025*
Número del Contrato	*3418-2025*
Objeto:	***"PRESTAR LOS SERVICIOS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DEL MUNICIPIO DE PEREIRA."***
Plazo	*Hasta el 31/12/2025 o hasta agotar recursos*
Valor Total del Contrato	*330.000.000*
Valor del Periodo del Informe	*$32.106.305*
Fecha de Inicio	*02/05/2025*
Fecha de Terminación Inicial	*01/11/2025 o hasta agotar recursos*
Prórroga	*60 días*
Fecha de Terminación Final	*31/12/2025*
Supervisor	*DIANA CAROLINA ARGUELLO BOTERO*
Dependencia	*SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO*

EJECUCIÓN DEL CONTRATO N° 3418-2025 INFORME 6

ALCANCES DEL CONTRATO:

Alcance No 1 Suministrar la alimentación a la población beneficiaria del servicio en la casa refugio de la mujer (Desayuno –refrigerio media mañana – almuerzo – refrigerio media tarde y cena). De conformidad con la ficha técnica y sus especificaciones, y la minuta patrón que será suministrada por la secretaria de Desarrollo Social, según la guía alimentarias basadas en alimentos para la población colombiana (GABAS).

-Durante el periodo comprendido del informe se presentó atención a 2 usuarias que ingresaron al hogar y en cumplimiento de estos alcances realizan suministros con los soportes respectivos y suministran lo siguiente:

Desayunos 05
Almuerzos 05
Refrigerios 08
Cena 06

Alcance No. 2: Suministrar kit de aseo a los beneficiarios del programa, albergadas en la casa refugio de la Mujer, que lo requieran, durante toda la ejecución del contrato, de conformidad al anexo A NOTA: el operador suministrara al inicio del contrato cinco (5) kits, los cuales se tendrán en el stock de la casa refugio, para la entrega inmediata a las usuarias hospedadas en la casa refugio, y así mismo de conformidad con la necesidad requerida en la ejecución del contrato.

- Se suministró kit de aseo a 2 mujeres que ingresaron al hogar de paso. Aportan los soportes respectivos para validar el alcance.

Alcance No *3. Realizar hasta doce (12) entregas de fórmula infantil para cuatro (4) niños o niñas, hijos – hijas de las mujeres beneficiarias del programa hospedadas en la casa refugio, para un parcial mensual de Cuarenta y Ocho (48) entregas.*

"Dado el caso para la atención de cuatro niños", o de conformidad con la necesidad requerida.

- No fue requerido pago para el presente informe al no presentarse usarías para la atención.

Alcance No *4. Suministrar 5 pañales diarios a cada niño o niñas, hijos – hijas de las mujeres beneficiarias del programa, alojadas en la casa refugio, durante toda la duración del contrato. de conformidad con la prestación del servicio.*

En este período no hubo hijos que requieran este servicio

Alcance 5*. Entregar un paquete de paños húmedos por 100 unidades cada 15 días, por cada niño o niña hasta los dos (2) años de edad. Beneficiarios del programa y alojados en la casa refugio. De conformidad con la prestación del servicio.*

En este período no hubo hijos que requieran este servicio

Alcance 6. Suministrar Kit de vestuario a cada uno de los beneficiarios del programa, alojados en la Casa Refugio de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y de género que lo requieran, "De conformidad con la prestación del servicio durante la ejecución del contrato

Se suministra kit de vestuario a Una mujer. Aportan soportes que validan el cumplimiento del alcance.

Alcance *7*. *Suministrar mercados a las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar que sean remitidas por las comisarías de familia que tenga una medida atención y/o de protección, de conformidad la ley 1257 del 2008,y de conformidad necesidad requerida*

Se evidencia la entrega de 10 mercados, con sus respectivas actas de entrega

Alcance 8. *Disponer de un (1) coordinador del proyecto con el fin de articular las acciones de la Casa Refugio y las diferentes entidades públicas que intervienen en el proceso de conformidad con la necesidad requerida en la prestación del servicio.* El Contratista aporta evidencias fotográficas del servicio prestado por el vehículo además de los pagos de seguridad social del conductor (noviembre-diciembre)

Se dispone de la Coordinadora **BEATRIZ EUGENIA SANTA CORRAL** El Contratista cumple el Alcance No 8 Presenta toda la información requerida en el contrato

*__Alcance No. 9__: Disponer de un profesional en psicología para brindar acompañamiento psico-social y estabilidad emocional a las usuarias e hijos beneficiarios de la Casa Refugio, de conformidad con la necesidad requerida en la prestación del servicio.
Se dispone de la Psicóloga **STEFANYA MARIN MAFLA**, El Contratista cumple el Alcance No 9 Presenta toda la información requerida en el contrato

*__Alcance No 10__ Disponer de un (1) profesional en derecho para brindar asesoría legal y acompañamiento en los diferentes trámites jurídicos que adelanten las personas beneficiarias de la Casa Refugio, de conformidad con la necesidad requerida en la prestación del servicio.

Se dispone de la Abogada **YIRIA YINETH MACHADO RAMIREZ** El Contratista cumple el Alcance No 10 Presenta toda la información requerida en el contrato

*__Alcance No 11__: Disponer de una (1) persona auxiliar de servicios generales para las labores de aseo en la casa Refugio, de conformidad con la necesidad requerida en la prestación del servicio.

Se dispone de la señora **GLADYS CORTES PINEDA** para actividades de aseo y cocina. El Contratista cumple el Alcance No 11 Presenta toda la información requerida en el contrato.

*__Alcance No 12__: Disponer de dos (2) conserjes que desarrollen las labores correspondientes al mantenimiento de la planta física de la Casa Refugio y control de entradas y salidas de conformidad con la necesidad requerida en la prestación del servicio.

Se Dispone de los conserjes **OSCAR JIMENEZ GARCIA y JUAN CARLOS GUERRERO HERNANDEZ** El Contratista cumple el Alcance No 12 Presenta toda la información requerida en el contrato.

*__Alcance No 13__: Suministrar todos los implementos de aseo requeridos para el mantenimiento de la Casa Refugio para la mujer, durante toda la ejecución del contrato, de conformidad con la necesidad requerida

El Contratista cumple el Alcance No 13 Presenta toda la información requerida en el contrato

Alcance 14: Suministrar un (1) botiquín de primeros auxilios con todos los implementos requeridos en caso de emergencia para la Casa Refugio de Mujer, durante toda la ejecución del contrato de conformidad con la necesidad requerida

No es requerido en el presente informe

Alcance 15: Disponer 24 horas de una camioneta de servicio público garantizando el desplazamiento y los servicios requeridos para los beneficiados de la medida de atención emitida por la autoridad competente, de conformidad con la descripción del ítem 2 TRANSPORTE LOCAL-URBANO Y RURAL

Se dispone del vehículo las 24 horas del día, se brinda servicio según las solicitudes presentadas durante el periodo de informe.

Se recomienda a la Supervisora del Contrato No 3418-2025 proseguir con el proceso de pago una vez sean subsanados los requerimientos de este informe Jurídico y del informe financiero de conformidad con el informe 6 presentado por el Contratista Fundación Nutriambiental.

Atentamente,

DIANA CAROLINA ARGUELLO BOTERO
Supervisora

Vo.Bo. Jurídico: LINA MARÍA MENDOZA SÁNCHEZ
Contratista Oficina Equidad para la Mujer